



Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción de seguridad territorial

Subintendente. Luis Fernando Ortiz Téllez

Mayor. Julio César Rojas Donado

Maestría en Administración de Empresas (MBA)

Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA)

Bogotá D.C.

2021

Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción
de seguridad territorial

Subintendente. Luis Fernando Ortiz Téllez

Mayor. Julio César Rojas Donado

Director

Giovany Álvarez Sánchez

Maestría en Administración de Empresas (MBA)

Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA)

Bogotá D.C.

2021

Tabla de Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen..... | 4 |
| Introducción | 6 |
| Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción de seguridad territorial | 7 |
| 1. Tema de investigación | 7 |
| 2. Problema de investigación | 7 |
| 3. Pregunta de investigación | 12 |
| 4. Objetivos | 13 |
| 5. Objetivos específicos | 13 |
| 6. Hipótesis | 13 |
| 7. Estado del Arte..... | 14 |
| 8. Marco Teórico..... | 22 |
| 9. Construcción y despliegue del sistema estratégico para la seguridad ciudadana | 32 |
| 10. Alineación y articulación de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana 34 | 34 |
| 11. Armonización de la política pública con las problemáticas de atención en temas de seguridad | 35 |
| 1. ¿Qué es el sistema?..... | 37 |
| 2. ¿Quién Direccionalará este Modelo?..... | 39 |
| 12. Componentes | 42 |
| 1. Conocimiento Policial: | 42 |
| 2. Actuación Jurídica: | 42 |
| 3. Fortalecimiento funcional..... | 43 |
| 4. Articulación con MNVCC..... | 43 |
| 5. Gestión de conocimiento | 44 |
| 6. Armonización de políticas públicas..... | 44 |
| 7. Qué Permitirá..... | 44 |
| Resumen Grafico. | 45 |
| 13. Análisis de datos..... | 45 |
| 1. Encuesta institucional | 46 |
| 14. Análisis de resultados - encuesta..... | 64 |
| Conclusiones | 66 |
| Referencias..... | 67 |

Tabla de gráficos

| | |
|-----------------------------|----|
| Nivel de percepción 1 | 11 |
| Resumen gráfico 1 | 45 |
| Resultados encuesta 1 | 54 |

Resumen

Las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que aquejan a todos los ciudadanos, son un baluarte que la Policía Nacional debe adoptar como mecanismo integral para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia; esto conllevando a un trabajo integral y colaborativos entre especialidades y modalidades del servicio de Policía, con el fin de generar espacios de tranquilidad durante el desarrollo de las actividades diarias de todos los habitantes de Colombia, a fin de que estos convivan en paz.

Introducción

Hoy en el posconflicto, la seguridad ciudadana toma un importante lugar en la cotidianidad de los Colombianos y más allá a los gobiernos del mundo, pues este nuevo escenario conlleva a la generación de políticas públicas por parte del Gobierno Nacional que disrumpan las acciones cotidianas de reacción y acción legal; sino impulsen a la prevención de fenómenos criminales.

En esta investigación, nos muestra como a través de un Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, nos permite unificar el accionar y capacidad policial como oportunidad de una lucha frontal contra el crimen, pues solo a través de una articulación y un trabajo corresponsable se podrá lograr un fortalecimiento a la seguridad ciudadana.

Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción de seguridad territorial

1. Tema de investigación

En ese sentido, la seguridad ciudadana y los temas de convivencia están ocupando y constituyen, sin duda, puntos centrales del debate Nacional, tema que la Policía Nacional debe priorizar en toda su dimensión.

Precisamente en la actualidad se configura un escenario amplio de retos, preocupaciones y desafíos en el que se debe enfrentar con mayor decisión y eficacia estas nuevas dinámicas y mutaciones de tipo criminológico de lo contrario se pueden generar aumentos progresivos y sistemáticos de la criminalidad en el país (homicidio, secuestro, extorsión y hurto), generando alta percepción de inseguridad y la evolución de fenómenos emergentes que desestabilizarían la sociedad.

2. Problema de investigación

Teniendo en cuenta la misionalidad principal de la Policía Nacional, manifestado en el artículo 218 de la Constitución Política, se requiere que esta institución se prepare y construya una nueva hoja de ruta para asumir los principales desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana de cara a las nuevas prioridades del Gobierno Nacional y coadyuvar al despliegue de la “Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, que requiere una participación directa de la actividad policial para así generar de manera integral un decremento importante en el comportamiento delictual y una disrupción del crimen en el país.

En ese sentido, como respuesta se propone la construcción del “Sistema Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana - estabilización y construcción de la seguridad

territorial"; "como objeto complejo cuyas partes o componentes se relacionan con al menos alguno de los demás componentes" ya sea conceptual o material. (Mario, 1999).

Como orientación del esfuerzo institucional para contrarrestar los diferentes fenómenos criminales a nivel nacional, visibiliza un país con cambios en las dinámicas de seguridad, como consecuencia de la aplicación de las políticas y estrategias que han generado una reconfiguración en el panorama criminológico.

Las manifestaciones de inseguridad y factores exógenos (problemáticas sociales y patrones culturales) que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, constituyen un tema propio del debate político actual, así como entran a formar parte de la escala de prioridades de las entidades del poder público que demandan total atención a través de la ejecución de estrategias y generación de políticas públicas, que garanticen factores de habitabilidad y sociabilidad de la población.

Las dinámicas de seguridad ciudadana en el país se ven reflejadas en el aumento del delito y la concentración de problemáticas criminales en algunas partes del país. Lo anterior teniendo en cuenta que la actual capacidad y respuesta con la que cuenta la institución para garantizar la vida, integridad y patrimonio de los Colombianos en materia de convivencia y seguridad ciudadana es el MNVCC¹, el resto de especialidades o modalidades del servicio como Inteligencia Policial, Investigación Criminal, Seguridad rural - Carabineros, entre otras, para las cuales su foco principal es la seguridad nacional, más no la seguridad ciudadana, generando así una desalineación de las prioridades institucionales y del servicio de vigilancia (policías en la calle) que es la esencia de la institución.

¹ Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Asimismo, vale la pena destacar que las experiencias, problemáticas y fenómenos que se han presentado en el marco del proceso de paz con los grupos al margen de la ley, han incidido de manera directa en la convivencia y seguridad ciudadana, requiriendo de un plan estratégico interinstitucional (política pública), que permita identificar, anticipar, prevenir y priorizar esas manifestaciones de inseguridad.

Es por eso que, a partir de la firma de los acuerdos de paz, se vienen presentando los siguientes escenarios de atención, de acuerdo a lo que se evidencia y se analiza en el Informe de Desarrollo Humano para América latina 2010 y 2014 de PNUD y en el informe del post - acuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad de José Alejandro Cepeda:

- Posible conformación de estructuras de crimen organizado en zonas dejadas por FARC – desde el punto de vista local.
- Confrontaciones territoriales por el control de economías criminales.
- Aumento de delitos de impacto como el homicidio, hurtos, extorsión, tráfico de estupefacientes, etc.
- Alianzas y fortalecimiento de estructuras existentes por integrantes de FARC, que no se desmovilicen – creación de disidencias.
- Delincuencia juvenil con mayor impacto en las ciudades.
- Conflictividad social e intenciones vandálicas en el marco de la protesta.

Lo anterior, plantea un gran reto frente al rol de la Policía Nacional para la identificación y priorización de estas amenazas en materia de seguridad ciudadana de acuerdo a la estadística de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, se resalta a continuación el siguiente comportamiento estadístico del delito en el país:

- El homicidio no presentó un decremento sostenible como se identificó en años anteriores, pasando de **12.667 casos en 2018 a 12.606 en 2019**, siendo las grandes urbes las zonas de mayor atención.
- El hurto a personas presentó un incremento del 19% a nivel nacional, al pasar de 257.070 en 2018 a 306.730 en 2019.
- Aumento del 6% del hurto de automotores, pasando de 9.846 casos en 2018 a 10.431 hechos en 2019. 585 casos más que el año anterior.
- Incremento del hurto de motocicletas del 8%, al pasar de 32.732 casos en 2018 a 35.490 en 2019.

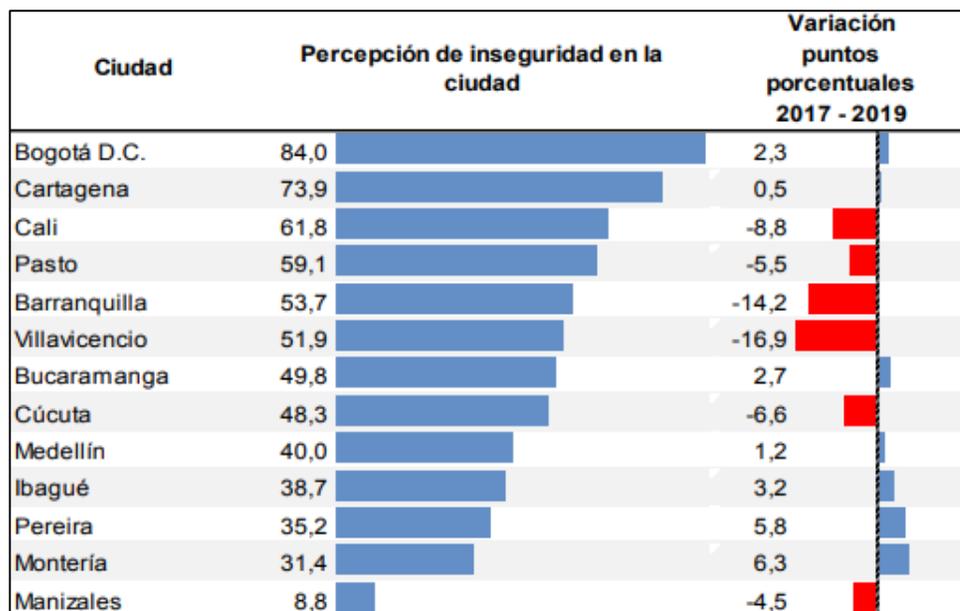
Sumado a lo anterior, actualmente se identifica el surgimiento de nuevas microdinámicas de violencia que afectan la convivencia; estas manifestaciones de inseguridad podrían aumentar tanto en zonas urbanas y rurales, especialmente en las áreas de injerencia dejadas por grupos al margen de la ley que se reincorporaron a la sociedad, escenarios que fueron aprovechados por grupos de Crimen Organizado para la consolidación de economías criminales y la conformación de grupos armados organizados residuales. Asimismo, se destacan otras amenazas que requieren intervención y priorización por parte de la Policía Nacional:

- Homicidios y hurtos en todas sus modalidades.
- Acciones violentas en el marco de la protesta social.
- Tráfico local de estupefacientes.
- Economías ilegales: “gota a gota”, minería ilícita, y narcotráfico.
- Extorsión.
- Delincuencia juvenil, pandillismo e incidencia de estructuras de crimen organizado.

Muestra de ello, los siguientes resultados de una de las herramientas de percepción de inseguridad en algunas ciudades del país.

Ilustración

Nivel de percepción 1



Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2019

Nota: El nivel de percepción de inseguridad representa el período de abril a junio de 2019 en Población 15 años y más.

Respecto al gráfico anterior, es importante mencionar que, de las 13 ciudades encuestadas, 8 presentan una percepción de inseguridad por encima del 40%, siendo Bogotá, Cartagena, Cali y Pasto, las ciudades que presentan datos con tendencias altas.

En este mismo sentido en el Boletín Técnico Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC), período de referencia año 2018 para 2019, el DANE muestra los últimos datos de victimización, tomando el espejo de 13 ciudades e indicando que en algunas ciudades este porcentaje asciende de la siguiente forma:

Bogotá D.C. (26,5%), Pasto (25,6%) y Villavicencio (22,4%) presentaron las tasas más altas de victimización en 2018.

Las variaciones más fuertes respecto a la tasa de 2016, se presentaron en Pereira (8,6 aumento +7,3 puntos porcentuales), Cali (18,3 aumento +6,6 puntos porcentuales) y Medellín (8,5 disminuyo -6,3 puntos porcentuales respecto a 2016) (DANE 2019).

Estos fenómenos mencionados anteriormente, configuran los factores determinantes que están generando la percepción de inseguridad en los centros urbanos y zonas rurales, así como la generación de cuestionamientos a través de medios de comunicación, exigiendo un mayor desempeño y respuesta por parte del Estado especialmente de la Policía Nacional para contrarrestar y mitigar tales manifestaciones, teniendo en cuenta delitos como el homicidio o el hurto que afectan los tres (3) elementos constitutivos de la sociedad: vida, integridad y patrimonio. (Organización de las Naciones Unidas, 2009 - 2010).

Asimismo, la mirada multisectorial también “incluye amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía Nacional” (OEA, 2003).

3. Pregunta de investigación

¿Cómo la Policía Nacional se puede beneficiar a través de la construcción de un Sistema Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Colombia para la reducción del delito y la disrupción del crimen?

4. Objetivos

Construir un Sistema Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana que permita fortalecer la identificación de fenómenos de mayor atención con impacto en la seguridad, a partir de la firma de los acuerdos de paz y problemáticas vigentes.

5. Objetivos específicos

En ese sentido, a continuación, podemos destacar aquellos que marcan la orientación estratégica de este escrito o diagnóstico:

1. Identificar las prioridades y acciones que, en materia de seguridad ciudadana, se deben ejecutar en las principales ciudades del país.
2. Generar orientación con relación al papel de la Policía Nacional en la seguridad ciudadana para poder afrontar los nuevos fenómenos de atención.
3. Reducir la criminalidad, los delitos de impacto, así como los fenómenos y actores que inciden en la seguridad.
4. Identificar los instrumentos de la gestión territorial y estrategias para generar sostenibilidad y afianzamiento de la convivencia, **en el marco de la administración pública en los territorios.**
5. Alinear la estrategia institucional con la política pública nacional y regional, generando una armonización de las capacidades y la movilización de recursos económicos para atacar y contrarrestar los fenómenos de atención.

6. Hipótesis

Para lograr construir de manera integral un sistema para la convivencia y seguridad ciudadana, se debe afianzar la articulación entre todas las entidades del poder público alineándose con la política pública actual que hace referencia a este ámbito, así como una

adecuación interna de la Policía Nacional para orientar toda la capacidad a la verdadera esencia y finalidad de la institución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 218 de la carta política (seguridad ciudadana). Es por eso que cada especialidad (Policía Nacional) tendrá que conocer cuál debe ser su aporte real para lograr una reducción del delito, así como una coordinación en pro de un sólo objetivo (inteligencia, policía judicial y vigilancia).

En ese sentido, resaltamos que la articulación institucional, así como la alineación con las estrategias desplegadas por las autoridades político administrativas y demás entidades corresponsables a través de la construcción de un sólo modelo (Priorización, objetivos, y estrategias articuladas) permitirá afianzar la lucha contra el crimen organizado y la interrupción del delito.

7. Estado del Arte

Con el fin de contextualizar el tema de la seguridad ciudadana para entender y comprender la dinamización y la importancia de un modelo estratégico, con relación a la propuesta que se plantea, es necesario tratar diversas definiciones que permitirán comprender y dinamizar el servicio de Policía respecto a este tema de vital importancia para la población, que hoy en día exige una mayor corresponsabilidad, no sólo de la Institución, sino de todas las entidades del poder público:

Es por eso que, a partir de lo manifestado con anterioridad, vale la pena destacar la definición de seguridad ciudadana de acuerdo al PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) en su Informe sobre Desarrollo Humano 2010, que manifiesta que “son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limitan la conducta de los agentes individuales y

colectivos y el diseño de los acuerdos sociales y son universales, inalienables e indivisibles”². Aspectos que la Policía Nacional reconoce para garantizar estos derechos. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Es de resaltar que el pensamiento basado en definir un “Sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción de seguridad territorial”, no se evidencian registros o similitudes a este modelo en las demás policías del mundo; teniendo en cuenta la diferenciación del modelo policial adoptado por Colombia y el ejecutado por las demás naciones del mundo.

La Policía Nacional entiende por seguridad ciudadana la situación óptima para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la garantía, preservación y promoción de las sanas costumbres, la vigencia de los valores, la prevención, control y sanción de conductas delictivas, el desarrollo humano en el marco del respeto a la dignidad humana y la generación de condiciones de convivencia ciudadana que contribuyan a mejorar la calidad de vida del conglomerado social del país a partir de la corresponsabilidad de la institucionalidad estatal en la formulación de políticas públicas.

En ese sentido, el concepto actual de seguridad ciudadana en el contexto policial, se entiende como una política de Estado, diseñada estratégicamente sobre la base del desarrollo humano, adaptada cada vez más a los mecanismos preventivos antes que los coercitivos, que contemplan los riesgos y las amenazas de hoy y del futuro.

Es por eso que vale la pena destacar que una de las responsabilidades del Estado y de las instituciones internacionales es garantizar la convivencia y la seguridad de su población (Hurrell, 1998); así mismo Shearing & Wood (2007) afirman que “los Estados deben hacerse cargo del

²PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Informe sobre desarrollo humano 2010. Nueva York: Mundi Prensa, 2010.p 16

gobierno de la seguridad mediante la legítima aplicación de la fuerza física”. Por su parte, Ruiz (2018) afirma que la seguridad es una capacidad del Estado, en asocio con múltiples actores para “proveer y coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida” (p. 13).

En este sentido, siendo la seguridad un bien público, el concepto de gestión no solo debe limitarse a su mera descripción desde el ámbito privado y administrativo, sino también debe suscribirse al entorno público estatal y a la administración eficiente de recursos públicos destinados a garantizar la seguridad y la convivencia.

Desde una perspectiva de seguridad ciudadana y los estudios contemporáneos de las relaciones internacionales y la seguridad como el realismo clásico (Morgenthau, 1960, 1990; Weber, 1993; Hobbes, 2001) y la securitización (Buzan, 1991; Waeber, 1995) -, los actores que lideran este tipo de gestión son autoridades nacionales y subnacionales, apoyadas por comunidad, sector privado, academia, organismos internacionales y otros actores que hayan sido afectados por un problema de seguridad y/o convivencia, que se muevan entorno a dicho problema o que puedan promover su solución.

En el marco de post acuerdo de paz, la seguridad implica la ausencia de peligros o riesgos a la población, lo cual está vinculado con el cumplimiento de garantías de desarrollo humano (Páez, Peón & Ramírez, 2018; PNUD, 2016); mientras que la convivencia asegura el disfrute de los derechos en coexistencia de aquellos que se acogen a la justicia transicional (Suarez, 2009; Teitel, 2003). Por lo tanto, la conjunción entre la convivencia y seguridad contribuyen al cumplimiento y alineación de las responsabilidades del Estado, las instituciones internacionales, y la comunidad en general.

Se identifican dos (2) tendencias importantes en el manejo de la seguridad en el país: Concentrarse en el componente duro de la seguridad ciudadana (sanción, privación de la libertad, control policivo, contención y cero tolerancia a la infracción), pero no trabajar desde la integralidad que la misma requiere (prevención, intersectorialidad, multicausalidad del crimen); y diseñar intervenciones, sin reconocer la heterogeneidad social, cultural, política y económica del territorio nacional, lo que ha desencadenado pocos acuerdos sociales y la vulneración de derechos y libertades públicas (Ortega, 2016: 52).

García, Gómez & Cortés (2016) plantean particularmente, que el objetivo de la gestión pública en el ámbito de convivencia y seguridad ciudadana, es el de facilitar, dinamizar, organizar y hacer funcional la forma como se articulan las autoridades de los órdenes seccional y local, para atender las problemáticas de violencia y delincuencia que afectan a los ciudadanos de su jurisdicción. Es entonces, un enfoque para la ejecución y el desarrollo de la acción pública en contextos espacio-temporales, con alcance nacional e internacional, que permite establecer los parámetros e instrumentos para preservar, conservar y asegurar la convivencia, indicando los actores, las actividades y las herramientas orientadas a generar valor público.

Desde una perspectiva clásica, la seguridad parte de la necesidad del surgimiento del Estado como su principal proveedor. En tal sentido, Hobbes (2001) propone un abordaje inicial de este concepto, sujeto a las acciones del Estado como “comunidad humana que, en el interior de un determinado espacio, reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 1993, p. 43).

Como consecuencia, el Estado es inherente a la seguridad y, por ende, debe gestionar permanentemente dispositivos jurídico-normativos, políticos, sociales y económicos para su preservación (Foucault, 2006). Sin embargo, los fenómenos contemporáneos de la convivencia y

la seguridad, han generado la necesidad de trascender las limitaciones de la defensa militar, para explorar lo ciudadano y humano, en otras palabras, aquello que un colectivo reconozca como una alteración a su seguridad, pues “las amenazas reales que enfrentan actualmente los Estados tienen su origen en el atraso económico, lo cual lleva a pensar que la amenaza no se origina en un enemigo externo, sino que es el resultado de factores internos generados por las disparidades en el desarrollo, lo que demuestra la necesidad de incorporar los aspectos de carácter económico y social” (De La Lama, 1998, p. 12).

Hurrell (1998) termina afirmando que el Estado sigue siendo el responsable de garantizar la seguridad, pero “ya no es el único objeto de referencia [...] sino que se debe incluir a los individuos y colectividades” (p. 20). Con dicha evolución, puede decirse que la seguridad a cargo del Estado (visión clásica), amplía su agenda y sus actores (securitización), y “va de la mano con el cumplimiento de garantías de desarrollo humano, en concordancia con políticas y programas estatales para el bienestar social” (Páez, Peón & Ramírez, 2018, p. 85).

Es pertinente entonces, hacer referencia a un concepto de seguridad asociado a una condición multidimensional que, desde la realidad y la percepción, identifica, previene, controla y mitiga factores de riesgo y sus efectos en la integridad del ciudadano y los colectivos (Paine, 1972; Kingsbury, 1973); que, además, contiene un elemento subjetivo consistente con la percepción de la población de estar libre de peligro, daño o riesgo. De ahí que, “la seguridad y la convivencia son condiciones necesarias para que los ciudadanos disfruten de las libertades individuales y colectivas, en el marco de una dinámica social incluyente” (Guedán, 2007, p. 236).

Es por eso que a partir de diversos conceptos estratégicos de centros de pensamiento y naciones unidas, podemos entender la seguridad pública como la protección integral de la

seguridad personal, propiedades, bienes e instituciones democráticas; elementos fundamentales que son amenazados por la incidencia de estructuras de crimen organizado, delincuencia común y comportamientos fenomenológicos con impacto directo en el ciudadano.

En ese sentido, la seguridad pública según Naciones Unidas y en diversos estudios, debe ser vista y entendida desde dos (2) enfoques estratégicos, que agrupan diversos conceptos, problemáticas y fenómenos que impacto en la seguridad:

- **Seguridad Nacional:** que se configura en la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras, siendo su principal objetivo, garantizar la soberanía, la integridad territorial, la estabilidad política, orden interno y económico.
- **Seguridad ciudadana:** son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limitan la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales y son universales, inalienables e indivisibles.

Sin embargo, se puede destacar como conclusión, que se pueden hacer aproximaciones de conceptos de seguridad, más no un criterio único o unificado, en el entendido que cada nación o estado, construye de manera integral su definición a partir de las dinámicas y manifestaciones de inseguridad que se identifican, siendo la seguridad pública, la seguridad ciudadana, así como la seguridad humana, los conceptos más transversales en américa latina.

El estado se configura en el principal responsable de garantizar la seguridad en cada uno de los territorios, asumiendo la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, es decir la vida, integridad y patrimonio, destacando los siguientes aspectos de interés:

- La seguridad de los ciudadanos de un país, está garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está.
- Modelo tradicional de seguridad según G. Kennan (1948): es “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”.

En materia de seguridad pública, se tiene que seguir afianzando la política pública desde la perspectiva territorial, y de esa manera generar una alineación con la capacidad y orientación estratégica del nivel central, para poder asumir todas las manifestaciones de inseguridad.

Con relación a experiencias internacionales posteriores a una firma de paz, se puede identificar el surgimiento de fenómenos y manifestaciones de inseguridad, con gran impacto en la convivencia y seguridad ciudadana:

Desde una mirada social, en Centroamérica se presentó una evolución negativa, el índice de desigualdad creció de 0,5 a 0,52, los índices de violencia y criminalidad registraron un aumento en la tasa global de criminalidad del 33,1%, incrementándose la percepción de inseguridad que aumentó a un 89%. Igualmente, en la década de los 90, este país registró la segunda tasa más alta de victimización de la región (Salazar, S., 2008; p. 66, 67).

Respecto a lo anterior, en Centroamérica no se logró generar adecuados instrumentos de articulación social, ni asumir el monopolio real de la fuerza. Por esa razón, la violencia fue asumida como la forma de resolución de los problemas y como mecanismo para la creación de identidades. En la última década surgieron organizaciones criminales, carteles y pandillas que constituyen el ejemplo de los retos que en seguridad y desarrollo impuso el posconflicto a los países centroamericanos, visibilizándose igualmente nuevas causas como el narcotráfico, el crimen organizado y el resarcimiento de las víctimas de la confrontación armada.

Lo mencionado anteriormente, serían los principales conceptos para destacar frente al tema de seguridad ciudadana y en ese sentido se pueden resaltar los siguientes aspectos de interés:

- La seguridad ciudadana se configura en la principal misionalidad de la Policía Nacional y por lo tanto se debe afianzar desde todos los ámbitos para garantizar de manera integral la **vida, integridad y patrimonio** de los colombianos en todo el territorio nacional.
- A partir de los referentes internacionales y los cambios en las micro dinámicas de seguridad en el país, se debe reorientar la estrategia y la hoja de ruta institucional para asumir la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta aspectos como el proceso de paz con las FARC, así como las nuevas modalidades delictivas en el país.
- La **POLÍTICA ACTUAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD** ciudadana marca las prioridades del gobierno desde ese ámbito, situación y escenario que la Policía Nacional no debe desconocer y debe buscar una alineación para el cumplimiento de la misma.
- Para la construcción integral de un modelo estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, se requiere del fortalecimiento de la gestión territorial y políticas públicas del ámbito nacional y por supuesto local, buscando una alineación y una armonización de la misma.
- De acuerdo con un trabajo realizado por la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional ESPOL, indica que las problemáticas y los fenómenos de orden delictivo, víctima y criminal, migran, se desplazan y crecen, no solo en las zonas urbanas, sino en las rurales y en la región. Estas se constituyen en variables y retos, en

el marco de este modelo con el fin de impactar los contextos sociales, con desarrollos investigativos, teorización frente a la seguridad y la convivencia, pero, en especial, proponer alternativas de cambio que contribuyan a transformar las realidades del país.

- Todos estos aspectos mencionados con anterioridad, así como la jurisprudencia nos permite entender y comprender qué es la seguridad ciudadana y la importancia de consolidar este modelo para aumentar la percepción de seguridad y seguir manteniendo la reducción del delito.

8. Marco Teórico

(...) “El aparato policial se sitúa en el centro de toda lucha por dirigir el Estado y siendo así, sólo el estudio de la policía como aparato nos dará todas las claves de su auténtica realidad. (RECASENS i BRUNET, 1993:113), por lo cual fortalecerlo de acuerdo a la planeación y proyección del servicio en el entorno a la seguridad es fundamental para conocer sus capacidades, por lo que “resulta necesario analizar toda la estructura socio-económica y política en que está enclavada la policía para poder hacer una caracterización que tenga una utilidad” (RAMIREZ, 1983:63) y contribuya así al logro de las necesidades de los ciudadanos de manera focalizada, puesto que cualquier sistema de seguridad pública implica una policía concreta de una determinada manera y con unas funciones precisas y acordes a los objetivos y afectaciones de criminalidad. (Essadik, 2015).

Por lo cual, hablar de policía es necesario hablar del mantenimiento de un orden determinado y preestablecido, por lo que los conceptos de policía y de orden están íntimamente relacionados. (Fernández, 92), por lo cual la conexión del ente de policía como grupo de funcionalidad eficiente de las medidas de seguridad a adoptar, las cuales serán alineadas y controladas por cada eslabón de responsables en la seguridad.

Pero, para comprender el escenario que vamos a fortalecer debemos conocer sus bases y ello nos lleva a conocer que enmarca el ser policía, los cuales en muchos casos los ciudadanos siguen focalizados con el concepto ortodoxo; “significado griego de la palabra no tenía gran cosa que ver con lo que hoy en día entendemos por policía” (RECASENS i BRUNET, 2003:290), el nuevo enfoque está basado en un conjunto de instituciones de aporte integral a través de las *normas, gobernanza y uniformados de policía*. conjunto impulsor de la seguridad en nuestro país.

Aunado a lo anterior “el término «policía» se refiere genéricamente al mantenimiento del orden y la adecuada disposición de cada uno de los elementos que constituyen un sistema” (Fernández, 92), el cual no funciona de manera independiente y unidireccional, por lo contrario, se encuentra sometido bajo lineamientos nacionales e internacionales que regulan su funcionalidad acorde con las problemáticas ciudadanas.

Por lo cual, y a raíz de las diferentes problemáticas generadoras de inseguridad ciudadana; es “el aparato policial, además de ser una institución tal como la definimos en los párrafos anteriores, es la que, de manera más manifiesta, utiliza la violencia y la coerción física, y como tal, representa un Aparato Represivo del Estado (ALTHUSSER, 1988:24) perteneciente al control social formal y necesario para ser la fuerza del estado en el control de eventualidades de gran envergadura y que podrían conllevar a mayores afecciones a la ciudadanía y sus intereses generales.

Todo ello se encuentra legislado en las «normas de policía» refiriéndonos a ello como los reglamentos referidos a la calidad de vida y la buena convivencia de la colectividad” (Fernández, 92), puesto que se debe normalizar los ciudadanos para así la actividad de Policía pueda hacer parte del control social del incumplimiento dado por el poder y función de Policía en el Estado.

Aunado a lo anterior, el Estado vio la necesidad de estructurar la “actividad policial” la cual está “encaminada a limitar los comportamientos individuales en función de lo que puedan perjudicar al resto de la sociedad o reglamentándolos de la manera que mejor puedan contribuir a la buena convivencia colectiva” (Fernández, 92), denotando así su integración de acciones contra la afectación a la convivencia y seguridad de los ciudadanos en los territorios del país.

La importancia del actuar en conjunto y de manera sincrónica entre organismos del estado es “Lo que caracteriza, los cuerpos policiales, la existencia de una autoridad de la que son agentes y que legitima su actuación.” (Fernández, 92), permitiendo dar bases legales y justas frente al actuar de estos sobre la sociedad en general, sin ello decir que debe sobrepasar dichas excepciones dadas por la necesidad de su actividad de Policía.

De igual forma, la actividad de Policía y su integración institucional busca fortalecer, “La seguridad ciudadana como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014), siendo esto la base de actuación frente a la focalización de escenarios de afectación ciudadana, pero ello “no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

Ahora bien, veremos desde un enfoque funcional se aporta a esta seguridad ciudadana, en lo que se conoce como “la ciencia policial tiene como objeto aportar el conocimiento que necesitan los gestores de la Policía para ejecutar sus tareas” (Jaschke, 2008), siendo ello un conjunto de instituciones y organizaciones que contribuyen a la seguridad del estado, por ende no es la responsabilidad única de una institución, la cual se encuentra ajustada y regulada a sus

resultados y necesidades de los ciudadanos acorde al trabajo armónico y en conjunto por parte de cada aparte que la conforma.

El fin de la ciencia de Policía es la convivencia, el cual tiene como objeto el ente de Policía conformado por Poder – función - Actividad de policía. (República, 2016), la cual está estructurada bajo el enfoque, no hay seguridad sino hay convivencia primero, toda vez que la seguridad es un resultado de las actividades realizadas en pro a fortalecer la convivencia.

(República, 2016)

Las problemáticas de seguridad ciudadana, “generalizan la falta de credibilidad en la institución Policial que se traduce en la reticencia de los ciudadanos a recurrir a la Policía para resolver los problemas que se les puede presentar y su escasa confianza en este organismo” (Chincilla & Rico, 2002), aspecto reflejo de las capacidades que en algunos escenarios no son aprovechados al máximo, como la integración de los procesos misionales al interior de la actividad cercana al ciudadano, contribuyendo desde diferentes enfoques especializados a la solución de una problemática de seguridad a baja escala, pero su afección a la ciudadanía de mucho mayor perceptivamente.

Pero estas problemáticas deben ser tratadas de acuerdo al resultado del “estudio de la efectividad policial no solo desde una perspectiva econométrica, sino también desde una perspectiva psicosocial y sociopolítica.” (Tudela-Poblete, 2012), lo cual permitirá denotar las verdaderas afectaciones a la sensación de seguridad y poder así plantear estrategias que contribuyan a solventar las debilidades frente a la seguridad ciudadana.

Es importante “el concepto de seguridad ciudadana toma la seguridad básica del ciudadano promedio como un referente, es incluyente y participativo, es decir, es democratizante, es una construcción que une el discurso oficial y la experiencia popular para

interpretar los peligros sociales y la mejor forma de controlarlos (Whitehead, 2011, p. 230).

Como lo refiere Medina Ariza (2011, p. 20), es un modelo comunitario, en el que la toma de decisiones y las estrategias se fijan desde abajo (comunidad), considerando igualmente que no es suficiente tomar medidas para reducir la delincuencia, sino que también se deben incluir las subjetividades creadas por los sentimientos de inseguridad.” (Vega, 2017).

Pero la seguridad ciudadana es el resultado de la convivencia, la cual es “la vivencia entre los seres humanos donde hay paz, entendimiento, respeto mutuo y fraternidad” (Londoño Cárdenas, Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía, 2011), puede influenciar en la reducción de afectaciones a la seguridad, pero es necesario una actuación integral y que no puede ser anomia “concepto perteneciente a la tradición teórica de la sociología que significa la ausencia de normas, la tendencia transgresora de las reglas” (Morris, 2016), y su actuación armónica a través de “la convivencia conformada por la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y el medio ambiente o la ecología (Londoño Cárdenas, 2011).

Por lo anterior es necesario integrar las acciones de la actividad de policía para así afectar integralmente no “Sólo el estado está legitimado para el establecimiento de normas y medidas coercitivas tendentes al mantenimiento del orden y la seguridad” (Fernández, 92), las diferentes instituciones y organizaciones privadas pueden establecer mecanismos internos para hacer un control de las acciones que vayan en contra de las necesidades de seguridad, incluyéndose en la cadena de solucionadores de las problemáticas de seguridad en cada entorno; sin necesidad de trascender a las agresiones para el logro de los parámetros expuesto, ya que “sólo el Estado puede recurrir legítimamente al uso de la fuerza para conseguir mantener ese orden establecido mediante el recurso al aparato de control social” (Fernández, 92).

De igual forma “el policía debe resolver problemas de los ciudadanos al mismo tiempo que protege el interés general de la colectividad.” (Fernández, 92), sin importar directamente su enfoque de funciones administrativas, operativas, preventivas y anticipativas, la institución debe volcar todos sus esfuerzos y capacidades para su actual policial de acuerdo a “los diversos textos legales que regulan estas instituciones policiales distinguen sus “funciones” en “funciones de policía de seguridad” y “funciones de policía judicial” (SOZZO, 2000:6). Siendo ello el articulador funcional de la integración de las necesidades de establecer un mecanismo de afectación a la inseguridad ciudadana, a través del trabajo colaborativo entre las especialidades del Policía.

“la policía es el subsistema dentro del sistema penal que tiene como función la prevención y la represión del delito para el mantenimiento del orden social, actuando en cooperación con los subsistemas judiciales, con el penitenciario y con el legislativo.” (Crisafulli, 2009), funcionalidad que se ve reflejado en el actuar a gran escala de cada uno de estos, pero el fin que busca esta investigación es generar un modelo integrado de varias especialidades para su aporte directo a la seguridad ciudadana en la mínima expresión del actuar criminal.

A pesar de las variedades de enfoques criminales y su encubrimiento delictivo, la policía como parte responsable de control delictivo, “no podemos dejar de advertir, la importancia de la utilización de este enfoque a los fines de analizar los distintos segmentos que conforman el sistema penal. Sirve, pero no alcanza.” (Crisafulli, 2009), por ende, a través de esta integración podemos visualizar o confirmar las debilidades de lo enmarcado en aquello que confluye a la actividad de policía.

“Dentro de la teoría política de los Estados democráticos , las relaciones entre prácticas policiales y prácticas “delincuenciales” no siempre transitan caminos enfrentados, sino que

muchas veces viajan en paralelo, y en no pocas ocasiones, se entrecruzan en verdaderas relaciones de intercambio” (Crisafulli, 2009), lo que nos lleva a atacar estos fenómenos desde el ámbito preventivo (*Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes y similares*), anticipativo (*Inteligencia Policial*) y reactivo (*investigación criminal*).

“La policía es ante todo un aparato estatal, que no actúa en un sistema de justicia perfectamente enclavado. Suele pensarse (y decirse) que la policía es la que primero actúa en un complejo proceso penal, donde luego de su intervención, están los Tribunales que deciden la culpabilidad del autor, para concluir con la cárcel” (Crisafulli, 2009; (Guillén, 2016)); pero la Policía Nacional no hace parte directa y concluyente de los proceso que inicia, en muchas ocasiones se debe apoyar en el uso de la fuerza para prevenir la materialización de delitos de bajo impacto legal puesto que “es la que de manera más manifiesta, utiliza la violencia y la coerción física, y como tal, representa un aparato represivo del Estado (ALTHUSSER, 1988:24) ; (Crisafulli, 2009), no solo en los escenarios de criminalidad sino también en los hechos de conflictividad social y similares.

Puesto que esta se encuentra en una lucha constante entre “la seguridad subjetiva y la percepción de seguridad que tienen los ciudadanos, ya que condicionan notablemente sus conductas (Guillén, 2012), y estas se tergiversan en su actuar y son escenarios de aprovechamiento para deslegitimar su actuar y fortalecer así el actuar criminal repeliendo la fuerza del estado a través del señalamiento funcional de las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

Pero estas iniciativas en varias ocasiones se ven frenadas por la indiferencia de los ciudadanos en apoyar el actuar policial frente al incumplimiento de las normas establecidas conllevando así a enfrentamiento entre estado y ciudadanía “Platón dedica gran parte de su obra

maestra, "La República", a cómo se debe educar a la clase de los "guardianes" en una sociedad provechosa" (Orellana, 2017), y si por lo contrario "las intervenciones de la Policía sean aceptadas por los ciudadanos para reducir al máximo el uso de la fuerza." (Guillén, 2016), el control social sería más efectivo que la misma institución; al igual el estado no necesitaría invertir en adecuación de más elementos para afectar la represión ciudadana frente a los casos de afección a sus ideales, ya que "si la Policía quiere ser eficaz en la lucha contra la delincuencia ha de actuar de manera muy estricta ante cualquier degradación del medio físico o cualquier conducta que moleste o intimide a la población en los espacios públicos por insignificante que sea." (Guillén, 2016)

Todas estas conductas buscamos solventarlas y "la Policía, por una parte, tendrá que hacer frente a una problemática dominada por las conductas antisociales (incivismo) y la pequeña delincuencia, al tiempo que persiga la ciberdelincuencia y las bandas internacionales de delincuentes y grupos terroristas que utilizan sofisticadas técnicas y tecnologías." (Guillén, 2016), por lo cual se debe evolucionar y fortalecer integralmente su actuar en conjunto (Normas, gobiernos, y Policía).

Este enfoque integral esta "orientado a la solución de problemas, busca formalizar una metodología policial para luchar contra delitos y problemas de desorden y miedo persistentes en la comunidad" (GREENE), a través del despliegue de habilidades, cualidades y demás que confluyan en el entorno de seguridad; "Las motivaciones detrás de la efectividad son instrumentales, como el desempeño policial y un enfoque basado en resultados (Sunshine y Tyler, 2003; FIGUEROA, 2020)).

Dicho trabajo estructural debe contemplar acciones que permitan "alcanzar policías más efectivas, pero también más democráticas y protectoras de los derechos y libertades ciudadanas."

(Kevin Casas, 2018), siempre partiendo de una diferenciación temática de todo aquello que se ha denominado la formación para la seguridad “dura” y la seguridad “blanda”, o una visión más integradora de las especialidades con sus énfasis respectivos, tanto en la formación de mandos superiores, medios y subalternos”. (Kevin Casas, 2018), con el fin que su despliegue sea tan efectivo como fue formulado en sus inicios y no sea tergiversado a medida que desciende la idea durante su ejecución, buscando el “fortalecimiento de los sistemas de gerencia e información” (Kevin Casas, 2018) en el interior de la estructura jerárquica de la institución policial.

Aunado a ello y para tener éxito en los planteamientos policiales, ello demanda un liderazgo político decidido y comprometido, un compromiso que se demuestra entre otras cosas en la asignación de recursos suficientes al proceso de transformación institucional buscado.” (Kevin Casas, 2018), para que esto permita ser impulsor de las estrategias planteadas, dejando a tras los conflictos de intereses particulares por parte de entidades o sus representantes en general. *“La experiencia enseña que por más que exista un liderazgo político comprometido con los procesos de depuración y modernización policial, es imposible llevarlos adelante si una masa crítica de los oficiales de la propia institución no está comprometida con el cambio.”* (Kevin Casas, 2018)

Las necesidades de la ciudadanía en seguridad requieren de más que coger ladrones, estos buscan que la institución contribuya a que las demás organizaciones responsable impulsen la seguridad siendo un mecanismo inverso a la realidad jerárquica entre instituciones puesto que” se pide a la policía que sea capaz de resolver problemas concretos de la colectividad y no sólo que detenga delincuentes o haga cumplir la ley” (Goldstein, pp. 14-17; Fernández, 92).

La necesidad de seguridad ciudadana y la prevención del delito requieren de inteligencia criminal sostenida por normativa ajustada al Estado de derecho, asistiéndola para abordar el delito organizado y apoya a la investigación criminal” (Estévez, 2014).

Lo cual, no ha llevado a pensar en la premisa que plantea (Paul, 2001), definiendo central cluster of reasoning about policing; pensar en focalizar los esfuerzo hacia un mejor modelo de vigilancia, ajustándonos a los cambios que presenta el entorno en el cual se desarrolla la actividad de Policía, haciendo que este modelo sea identificable (Paul, 2001).

Para ello debemos concebir el modelo como una visión global de la función policial, no como una estrategia concreta para afrontar determinadas realidades coyunturales, (Paul, 2001) a pesar que en el mundo no parecen existir modelos como el propuesto.

“El orden o el desorden en la calle es posiblemente uno de los factores con más influencia en la estabilidad de los sistemas políticos” (LOUBET DEL BAYLE, 2012). Por lo cual es de necesidad social el establecimiento de modelos de control desde diferentes enfoques y especialidades de la Policía, a fin de contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad percibida y objetiva de la ciudadanía y partes interesadas.

Para ello es de vital importancia según (GLEIZAL, 1993) la elección de la táctica adecuada para mantener bajo control los incidentes de orden público. Lo cual nos contribuye en que esta se encuentre alineada a cubrir a través de las herramientas de seguridad del estado (Inteligencia, investigación criminal y prevención) como fuentes que contribuyen a cerrar brechas delictivas en diferentes zonas del país.

Al igual, frente a la aplicación del modelo, la policía nacional de Colombia, al tener una jerarquía castrense le permite ser un instrumento de comunicación fluida y clara desde la cúspide de la pirámide jerárquica hasta la base funcional de la institución policial, lo cual (LOUBET

DEL BAYLE, 2012), establece que dicho instrumento de comunicación no afecta el planteamiento teórico de la táctica o modelo a implementar.

Pero la necesidad o base de la creación de este modelo es que los diferentes fenómenos delictivos como lo menciona (J., 2011), escapan a la capacidad de acción de la policía, entre los cuáles se encuentran aspectos personales, comunitarios y sociales, siendo esto un limitante para cada uniformado ya que no se cuenta con una integración de múltiples disciplinas que contribuyan al logro del fin primordial, que es la seguridad y convivencia ciudadana.

Ello se ve reflejado en las palabras de (VOLLMER, 1936) “La sociedad que ha tolerado un estado de cosas que contribuye directamente a la aparición de conductas antisociales, pone alegremente los consiguientes problemas relacionados con el tráfico, el vicio, las huelgas, los disturbios –todo absolutamente todo- en el amplio umbral de la puerta de la policía”. Con esto decir que no será un trabajo de única participación y responsabilidad, puesto que dicho modelo se articulará con las demás instituciones del estado que contribuye a dinamizarlo y hacer mejora y más efectivo el actuar policial, frente a la lucha contra los diferentes fenómenos criminales, sin que sean un camino de límites en su actuar normativo

9. Construcción y despliegue del sistema estratégico para la seguridad ciudadana

Con el fin de generar una articulación entre las especialidades y modalidades del servicio de la Policía Nacional (*Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Inteligencia e Investigación Criminal, etc.*) para lograr una disrupción del crimen en los territorios, con el fin de focalizar los esfuerzos y la capacidad hacia una misma problemática, alineando esa estrategia con la Política Pública del Gobierno Nacional.

Respecto a lo anterior, para lograr esta priorización se requiere que las especialidades y modalidades del servicio de Policía fortalezcan sus actividades misionales en seguridad ciudadana, así:

- **Inteligencia Policial:** dinamizar las capacidades de recolección, tratamiento y análisis de información, para la anticipación y prevención de fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana.

Actualmente la prioridad de esta modalidad del servicio está focalizada en la Seguridad Nacional y no a la seguridad ciudadana. Por lo cual se debe construir un modelo interno para dinamizar y desplegar desde el nivel central y regional esta prioridad y hacer parte de la focalización integral.

Se resalta que el servicio de inteligencia históricamente ha sido destacado durante los últimos años por la lucha estratégica y operacional de los principales actores armados que dinamizan los fenómenos de seguridad nacional (narcotráfico y terrorismo); es por ello que se requiere focalizar los esfuerzos actualmente en temas conexos a la seguridad ciudadana entendiendo los cambios de las dinámicas de seguridad en el país, priorizando en la identificación de actores y estructuras con incidencia local en la ejecución del delito y la delincuencia común.

- **Investigación Criminal:** desde el nivel central y regional fortalecer la articulación con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC – más preventivo y anticipativo y no solo reacción de un proceso investigativo a partir de la ejecución de un delito.

Las demás especialidades deberán estar focalizadas a un objetivo principal, desde el punto de vista de alineación con las prioridades del alto Gobierno, la estrategia institucional

deberá estar orientada para el cumplimiento de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana; asimismo deberá existir una armonización con los planes de desarrollo local.

Respecto a lo mencionado anteriormente vale la pena destacar las siguientes líneas de acción que se deben desplegar para priorizar de manera integral la convivencia y seguridad ciudadana, donde deberá existir una orientación estratégica y operacional para la reducción de los delitos de impacto; asimismo, se identifican otras problemáticas emergentes que también tienen una gran connotación desde la perspectiva territorial (economías criminales).

En este contexto, es importante precisar que atender a los retos de seguridad y convivencia, desde una mirada multidimensional y multisectorial, implica intervenciones de mayor integralidad que reflejen con claridad la multicausalidad de los fenómenos, así como la coordinación, tanto internacional como interna, y la contribución de la sociedad en su conjunto (Gobierno de España, 2011).

En ese sentido la solución de esta problemática, se podría ajustar a partir de las siguientes propuestas:

10. Alineación y articulación de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana

Se requiere de la consolidación de un sistema integral para la seguridad ciudadana por parte del Estado, en el marco de una política de seguridad ciudadana a nivel Nacional, que permita orientar a la Policía Nacional y a las autoridades político administrativas, hacia la consolidación de la seguridad ciudadana en los centros urbanos.

A su vez, la Policía Nacional alineará todas las especialidades de la institución en un sólo objetivo que es la seguridad ciudadana de acuerdo a lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política.

Este sistema deberá priorizar todos los fenómenos y las acciones para generar una reducción y disrupción del delito en las principales ciudades del país y dinamizar las siguientes actividades:

- Aplicación de las medidas provistas en el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como herramienta de afectación a problemáticas de nivel nacional y obtener los mecanismos, métodos y ejecución para atacar los factores que afectan la seguridad ciudadana: microtráfico, porte de armas y espacio público.
- Adelantar análisis estratégicos respecto a las conductas delictivas de mayor afectación de seguridad ciudadana como el homicidio, hurto, extorsión y secuestro, identificando factores incidentes y causas predominantes, evaluando las estrategias y orientando al mando institucional hacia la adopción de planes y estrategias para contrarrestar estos fenómenos.
- Niveles de percepción de inseguridad como orientadores de la Policía Nacional, para el aprovechamiento masivo de medios de comunicación, difundiendo el trabajo local con el objetivo de infundir confianza en la Institución, permitiéndole a la ciudadanía el goce pleno de las libertades.

11. Armonización de la política pública con las problemáticas de atención en temas de seguridad

Se requiere que el estado en coordinación con las autoridades político administrativas y el Departamento Nacional de Planeación, realicen una revisión minuciosa de la alineación de la política pública gubernamental (Plan Nacional de Desarrollo) con las políticas locales, y si en ellas si estipula la hoja de ruta que se va ejecutar para afrontar estos fenómenos que se pueden afianzar en lo territorial, teniendo en cuentas los siguientes aspectos de interés:

- A partir de revisión esporádica de planes de desarrollo municipal, se pudo observar que no se encuentran alineados con la Política de Gobierno Vigente (Plan Nacional de Desarrollo), ni con la política criminal del país, para afrontar las nuevas amenazas en temas de seguridad.
- Los diagnósticos que se identifican en estos planes, se focalizan a realizar solo análisis cuantitativos del comportamiento del delito, sin tener en cuenta otras manifestaciones delictuales.
- La Policía Nacional deberá orientar la consolidación de buenos planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana que se alineen con estas prioridades.

Entre los ámbitos de protección en el marco del concepto de orden público, se encuentran la estabilidad de las instituciones, la seguridad del estado o la convivencia ciudadana. Desde el punto de vista de política pública actualmente existe la política marco de convivencia y seguridad ciudadana promovida por el actual gobierno nacional la cual plantea retos estratégicos que se deben focalizar y deben priorizadas por parte de la Policía Nacional, la cual destaca que la convivencia es la coexistencia pacífica y armónica, se basa en las buenas relaciones entre personas y grupos, así como en la observancia de la ley y la legislación define la convivencia como: "...La interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico..." (Política de convivencia y seguridad ciudadana, 2019).

La institución cuenta con el Plan Estratégico de la Policía Nacional de Colombia 2019-2022 que hace explícito el compromiso institucional de responder ante el cambio social a nivel local y global. Mecánica operativa funcional del Sistema de Convivencia y Seguridad Ciudadana: articulación de especialidades y modalidades del servicio de la Policía Nacional, con el fin de

cumplir de manera integral el objetivo de esta investigación, a continuación, se realiza una aproximación de cómo debería funcionar el **Modelo Sistémico de Articulación de las Especialidades y Modalidades del Servicio de Policía**, con el fin de impactar en la reducción de la criminalidad en el marco del MNVCC, estrategia que deberá estar alineada con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del actual Gobierno.

1. ¿Qué es el sistema?

La estrategia para desarrollar esta propuesta innovadora se traduce en la ejecución de una serie de acciones planeadas, coordinadas y definidas en aras de contrarrestar las manifestaciones de inseguridad a través de la articulación de las especialidades y modalidades del servicio en una sola prioridad en el marco del MNVCC, y en cumplimiento de la finalidad institucional establecida en el artículo 218 de la constitución política.

Así, (Beckmerhagen I, 2003) consideran la integración como —un proceso de unión de diferentes sistemas de gestión específicos en un único y más eficaz sistema integrado de gestión.

Para (Karapetrovic S, 1998) un sistema integrado de gestión es un conjunto de procesos interconectados que comparten los mismos recursos (humanos, materiales, infraestructura, información, y recursos financieros) para lograr los objetivos relacionados con la satisfacción de una amplia variedad de grupos de interés (stakeholders). Un sistema integrado de gestión queda, por tanto, caracterizado por la pérdida de identidad de los subsistemas.

Para (Pojasek, 2006) un sistema integrado de gestión es uno que combina sistemas de gestión usando un enfoque orientado al empleado, una visión basada en los procesos y un enfoque de sistemas, que hacen posible poner todas las prácticas de gestión normalizadas que correspondan en un solo sistema.

Por último, (Bernardo M., 2009) resumen la integración como un proceso de vinculación de diferentes sistemas de gestión normalizados dentro de un único sistema de gestión con recursos comunes en apoyo de la mejora de la satisfacción de los grupos de interés.

En ese orden de ideas, clarifiquemos que en la actualidad existe un alto incremento de problemáticas de atención que amenazan la seguridad ciudadana, situación por la cual surge la necesidad de ejecutar esta estrategia que consiste básicamente en crear un **Sistemas Estratégico de Articulación Institucional**, integrado por oficinas asesoras, direcciones operativas y administrativas de la Policía Nacional, para que articulen sus capacidades en pro de generar lineamientos y postulados teniendo en cuenta la normatividad vigente, los recursos tecnológicos, lecciones aprendidas y análisis de riesgos.

Con esta sinergia, se busca que esta estrategia se convierta en un instrumento de coordinación para la planeación del servicio en el territorio, liderado por los señores comandantes de policía, para direccionar estratégicamente todas las capacidades.

“La efectiva implementación de un sistema integrado de gestión permitirá manejar un número menor de documentos, directrices integradas y más coherentes para el personal, un sistema más comprensible y respaldado por la dirección y que puede sentar las bases para un sistema de gestión empresarial completo. Los frutos de la integración de estos sistemas, según Sáez (2005), basado en ello esta estrategia desplegará también unos componentes y unas líneas de coordinación institucional para anticipar y prevenir los fenómenos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, desde el punto de vista jurídico, tecnológico, educativo y estratégico para generar un decremento del delito y disrupción del crimen; sumado a lo anterior, este modelo deberá estar alineado con la **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que**

marca la hoja de ruta del servicio de policía y la priorización de actividades para garantizar la vida, integridad y patrimonio en Colombia.

2. ¿Quién Direccionará este Modelo?

Para darle vida y vocación de éxito a este modelo, se requiere la construcción de una **Directiva Operativa Permanente y la construcción de un tomo de doctrina institucional** que explique y visibilice todos estos aspectos y las responsabilidades específicas de cada especialidad y modalidad del servicio en la seguridad ciudadana a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC. Lo anterior teniendo en cuenta que hay muchas especialidades que no le aporten de manera integral al MNVCC, afectando así la efectividad de la misma.

- **Este Modelo debe ser desplegado por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional**, quien será el responsable directo de realizar seguimiento a los aportes de todas las actividades que realicen las especialidades y modalidades del servicio en el marco del MNVCC y la seguridad ciudadana.
- Para el seguimiento de estas actividades se propone la creación del **Centro Integrado de Información para la Seguridad Ciudadana – CI2S**, con el fin de que se realice de manera mensual y de carácter extraordinario para analizar entre todas las especialidades y modalidades del servicio desde el nivel estratégico, técnico y operacional, las estrategias orientadas a la reducción del delito y disrupción del crimen. Este centro deberá ser integrado por todas las direcciones operativas, administrativas, especialidades y modalidades del servicio de Policía.
- La potencialización de este Modelo para la Seguridad Ciudadana, requiere que las direcciones, especialidades y modalidades del servicio de Policía se articulen, a través del

CI2S, para fortalecer el análisis de información y formulación de estrategias accionables para la toma de decisiones frente a fenómenos que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana, el cual permitirá enfrentar los diversas problemáticas sociales y criminales en materia de convivencia.

- El Centro Integrado de Información para la Seguridad Ciudadana, será una instancia institucional responsable de articular esfuerzos, encaminados a anticipar y contrarrestar amenazas contra la convivencia y seguridad, que permitan proyectar un conocimiento estratégico frente a la fenomenología criminal, conflictividad social, delincuencia, percepción de seguridad y medio ambiente, a fin de promover políticas públicas de seguridad ciudadana.
- Para un correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del mecanismo, se requiere de la participación de delegados del nivel central y de las direcciones operativas y oficinas asesoras de la Policía Nacional, responsables de procesos misionales en seguridad ciudadana.
- Bajo el cumplimiento de la ley, el Centro Integrado de Información para la Seguridad Ciudadana, cumplirá entre otras los siguientes propósitos:
 - Analizar problemáticas nacionales y regionales en materia de seguridad ciudadana.
 - Generar análisis fenomenológico respecto a manifestaciones de inseguridad.
 - Generar estrategias efectivas contra los fenómenos que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.
 - Coadyuvar en la planeación del servicio de policía y en la formulación de políticas públicas, que apoyen la acción y estrategia contra los delitos.
- La secretaría ejecutiva será liderada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, encargada de establecer mesas de trabajo, citar las reuniones y orientar la dinámica de dicha actividad.

Asimismo, deberán articular los procesos para la elaboración de productos para la toma de decisiones, que permitan al término de las sesiones, orientar estrategias altamente accionables para la identificación y anticipación de riesgos y amenazas en materia de seguridad y convivencia y revisar de manera integral el aporte de todas las unidades en el marco del MNVCC.

- El despliegue del CI2S, se realizará a través de los siguientes niveles:
 - Nivel directivo: estará integrado por las direcciones de gestión operativa de la Policía Nacional con responsabilidades de seguimiento estratégico y operacional, contra las manifestaciones de inseguridad ciudadana, y que requieren un conocimiento profundo de los fenómenos de incidencia directa para la aplicación de estrategias tendientes a su neutralización.
 - Nivel territorial y local: corresponderá a las comandantes de unidades policiales, liderar este mecanismo desde este nivel, convocando a las siguientes especialidades: infancia y adolescencia, turismo, ambiental y ecológica, responsable del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
 - La instancia seccional permitirá definir los principales objetivos en cada departamento o metropolitana, como propuestas de desequilibrio ante manifestaciones de criminalidad y conflictividad social.
- Creación de los cuadrantes por especialidad y modalidad del servicio de policía, que le aporten de acuerdo a su misionalidad al MNVCC.
 - La figura de cuadrante obedece a una extensión territorial donde todas modalidades del servicio y especialidades a partir de rol y capacidades deben aportar para apoyar estratégicamente y operacionalmente al modelo de cuadrantes.

- Definir y conformar un **Sistema de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la Policía Nacional**, que adecue efectiva y eficientemente los recursos con que cuenta la Policía Nacional de conformidad con sus atribuciones, y de los ciudadanos, de conformidad con sus deberes constitucionales para asegurar razonablemente y en condiciones de igualdad, la seguridad y la defensa nacional.
- **Cada Dirección operativa, administrativa, especialidad y modalidad del servicio de Policía, será evaluada y calificada en su aporte real, significativo y diferencial para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.**

12. Componentes

Con el fin de dinamizar la estrategia en el territorio nacional, la misma va a contar con los siguientes componentes de intervención, para prevenir y anticipar la criminalidad:

1. Conocimiento Policial:

A partir de este modelo, se pretende afianzar el conocimiento de los policías, respecto al uso de la fuerza y en los procedimientos, para lograr de manera integral un decremento en las investigaciones y por supuesto del daño antijurídico respecto a estas variables; para el cumplimiento de este eje, se dinamizarán a través de la Dirección Nacional de Escuelas – DINA E capacitaciones integrales para generar gestión de conocimiento institucional y mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

2. Actuación Jurídica:

Esta dimensión requiere de la construcción de un plan jurídico institucional que permita afianzar los procedimientos policiales, antes, durante y después. Para estos aspectos, se requiere del afianzamiento de convenios institucionales para fortalecer el ámbito de asesoría legal.

3. Fortalecimiento funcional

Teniendo en cuenta la ley de inteligencia del país, la inteligencia policial contribuirá a la comprensión de los fenómenos de nivel local y a la producción de inteligencia preventiva y anticipativa que responda a los requerimientos ciudadanos. En ese sentido a continuación se presentan los criterios que se deben fortalecer y afianzar para orientar la prestación del servicio de inteligencia policial integrado al MNVCC, a nivel local:

- Recolección de información frente a fenómenos y actores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de actores y grupos delincuenciales que incidan en la ejecución de delitos.
- Participación en el proceso de diagnóstico de las problemáticas de la jurisdicción a partir de la información interna y externa disponible.
- Asesorar la toma de decisiones en los niveles estratégico, táctico y operacional, con base en la comprensión analítica de las dinámicas que desestabilizan la seguridad.
- Asesorar y guiar al equipo de cuadrantes en el proceso de recolección y análisis de información a nivel de cuadrantes.
- Producir inteligencia preventiva y anticipativa que permita desarrollar a los equipos de cuadrantes acciones efectivas de prevención del delito en los cuadrantes.

4. Articulación con MNVCC

Afianzar las actividades de investigación criminal, frente las principales dinámicas de seguridad en el marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; en ese sentido, se requiere focalizar más acciones en materia de seguridad ciudadana, orientadas a los verdaderos actores que afectan la vida, integridad y patrimonio de los colombianos, a través de la Asesoría Jurídica en el marco del MNVCC.

5. Gestión de conocimiento

La gestión de conocimiento y la construcción de lecciones aprendidas se configuran en una estrategia fundamental para construir el mapa estratégico de atención frente a la realización de acciones diferenciales de intervención en zonas y procedimientos que se deben fortalecer para evitar el daño antijurídico en la Policía Nacional.

6. Armonización de políticas públicas

Se deberá realizar en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía y planeación de la institución una revisión de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana y revisar como se pueden alienar con la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, con el fin de fortalecer la capacidad del sistema, en concordancia con políticas nacionales y locales.

7. Qué Permitirá

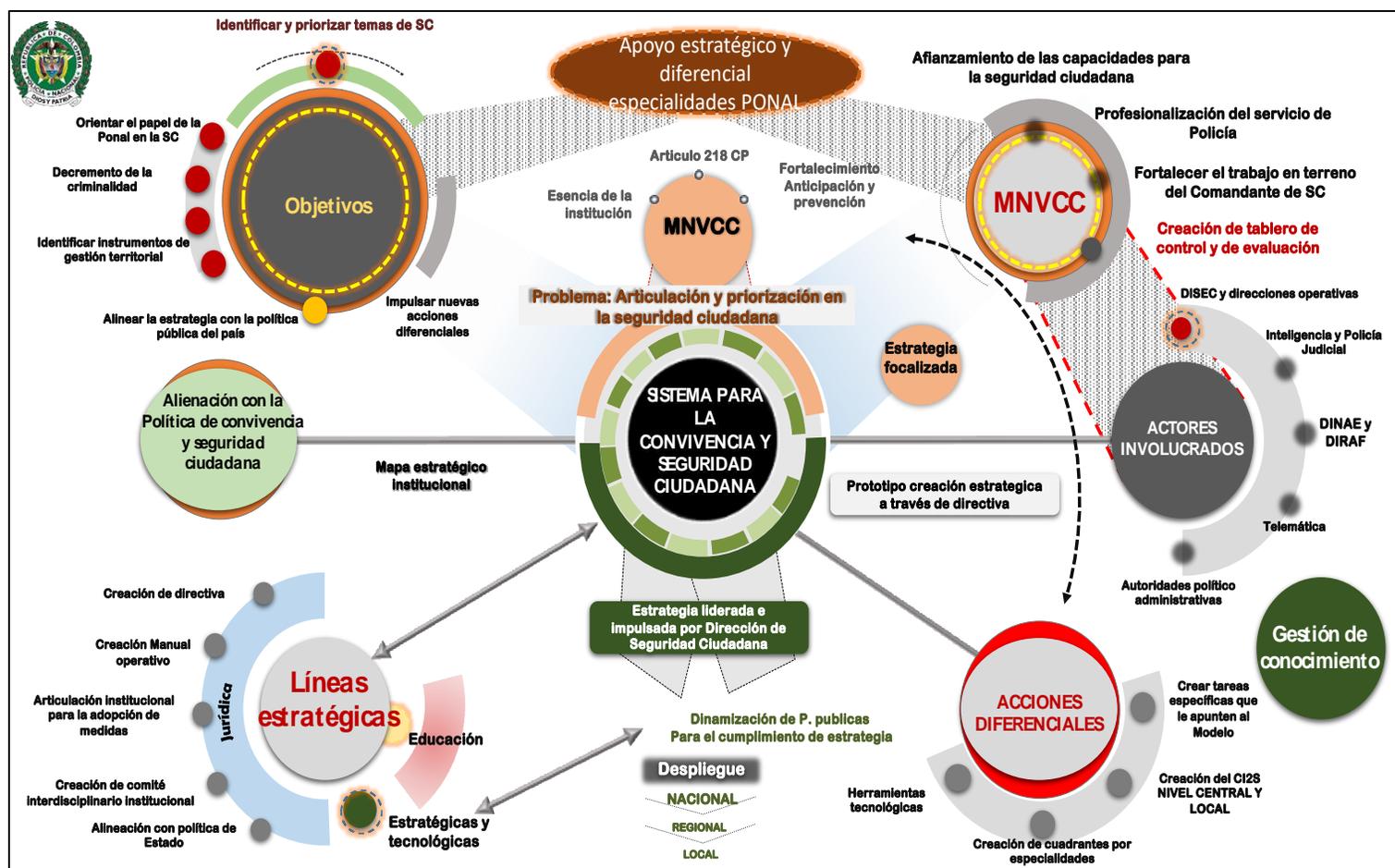
Con la puesta en marcha de esta estrategia se logrará la disminución de la actividad litigiosa en contra de la institución por ocurrencia del daño antijurídico es decir el pago de condenas pecuniarias por indemnizaciones por responsabilidad del estado y sus servidores públicos.

Disminuirán los retiros por fallos disciplinarios, sanciones o condenas en materia penal en contra de los miembros de la Policía Nacional y los más importante, la credibilidad del servicio de policía para los ciudadanos.

Se fortalecerá la seguridad ciudadana a través de la construcción de este sistema el cual permitirá la reducción del delito, así como aumentar la percepción de seguridad en los territorios.

Resumen Grafico.

Resumen gráfico 1



Fuente: Elaboración Propia

13. Análisis de datos

Con el fin de dar validez y soportes estratégicos a esta investigación y la importancia de la construcción de este sistema para la convivencia y seguridad ciudadana, se realizó una encuesta a todos los comandantes de Convivencia y Seguridad Ciudadana del país (oficiales del grado de Mayor, teniente coronel y coronel de la Policía Nacional), donde se visibiliza la importancia de afianzar esta estrategia para el fortalecimiento de los resultados.

1. Encuesta institucional

Con el fin de conocer la funcionalidad y viabilidad de la propuesta, se proyecta encuesta a todos los comandantes Operativos de Seguridad ciudadana de los diferentes Departamentos y Metropolitanas que conforman la Policía Nacional de Colombia, bajo la siguiente estructura, así:



SOMOS UNO. SOMOS TODOS.

Sistema Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Teniendo en cuenta el comportamiento y mutación de los diferentes fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana que impactan en cada uno de los departamentos y municipios Colombianos; la institución policial se proyecta un escenario de transformación integral y colaborativo; permitiendo a los comandantes operativos de convivencia y seguridad ciudadana - COSEC contrarrestar los efectos de los comportamiento delictivos y contrarios a la convivencia; a través de las capacidades de los procesos misionales (*Inteligencia, investigación criminal, prevención y convivencia ciudadana*), liderando así una articulación integral como herramienta para la reducción del delito y la disrupción del crimen en cada jurisdicción policial.

Motivo por el cual, se plantea fortalecer la planeación del servicio de Policía a través de la construcción de un *Modelo Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Colombia*; con el fin de alinear todas las especialidades y modalidad del servicio de la institución en un solo objetivo que es la seguridad ciudadana de acuerdo a lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política.



Ficha Técnica

Quien realizó la encuesta: Estudiantes Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA

Fuente de financiación: Recursos propios estudiantes

Universo: Hombres y mujeres Comandantes Operativos

De seguridad y convivencia ciudadana de la Policía Nacional.

Marco muestral: Para la realización de la encuesta se implementó a la totalidad de los COSEC, en los (34) Departamento y (17) Metropolitanas de la Policía Nacional de Colombia.

Técnica de recolección de datos: Encuestas asistidas por medios electrónicos (E-mail, computadores, teléfonos inteligentes, etc.)

Fecha de recolección: del 26 al 27 de agosto de 2020.

Método de validación: Se revisó y supervisó el 100% de las encuestas realizadas.

Temas a los que se refiere:

Percepción de cada comandante operativo de seguridad ciudadana; frente a la viabilidad y necesidad de establecer un Modelo de integración entre (inteligencia, investigación criminal y el MNVCC), para la seguridad ciudadana, liderado por cada uno de los COSEC de las diferentes unidades de Policía.

Objetivo:

Medir la necesidad frente al planteamiento del Sistema Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Colombia, para lo cual se formularon (08) preguntas de selección múltiple, orientadas a conocer la necesidad de la adopción de mencionado modelo y observar la aceptación por parte de los comandantes operativos de seguridad ciudadana en la aplicación de esta y su utilidad para la reducción del delito y la disrupción del crimen en cada jurisdicción policial.

De igual forma, se planteó (01) pregunta de tipo abierto, con el fin de obtener información que contribuya al perfeccionamiento del modelo planteado como herramientas mediante las cuales se pueda realizar seguimiento de manera efectiva, bajo la percepción de cada comandante COSEC y así poder convertir este modelo en una herramienta de trabajo y no una obstaculización del mismo.

Comunicación:

Mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2020, se solicitó a todos los comandantes operativos de seguridad ciudadana en cada departamento y metropolitana.

Formato de Encuesta

Ilustración

Formato encuesta 1



La seguridad es de todos

Mindefensa

Modelo Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana

Bajo el enfoque de investigación académica, se plantea la siguiente encuesta en aras de fortalecer la planeación del servicio de Policía a través de la construcción de un Modelo Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Colombia para la reducción del delito y la interrupción del crimen; con el fin de alinear todas las especialidades y modalidad del servicio de la institución en un solo objetivo que es la seguridad ciudadana de acuerdo a lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política. En ese sentido, se requiere su participación y aporte a través del diligenciamiento de las siguientes preguntas:

Unidad Policial *

Tu respuesta _____

Grado *

Coronel

Teniente Coronel

Mayor

Cargo *

Tu respuesta _____

Considera viable la creación de un modelo articulado de las especialidades para la convivencia y seguridad ciudadana: *

Viable

No Viable

Nota: Elaboración propia

Formato de Encuesta

Considera que actualmente existe una verdadera articulación entre las especialidades y modalidades del servicio, entorno a la convivencia y seguridad ciudadana: *

- Articulados
- Poco articulados
- Desarticulados

Para usted como comandante operativo de convivencia y seguridad ciudadana, le aportaría de manera integral la articulación de especialidades y modalidades para la reducción del delito y la interrupción del crimen en su jurisdicción. *

- Alto aporte
- bajo aporte
- No aporta
- Me es indiferente

En qué nivel usted calificaría el aporte real de las especialidades y modalidades del servicio para la convivencia y seguridad ciudadana en el marco del MNVCC: *

- Alto
- Medio
- Bajo
- Nulo

Cual considera usted como comandante operativo de convivencia y seguridad ciudadana, qué es la especialidad y modalidad del servicio menos articulada para la convivencia y seguridad ciudadana. *

- Prevención (vigilancia tránsito, protección y etc).
- Investigación
- Investigación criminal.

Considera necesario que a partir de su direccionamiento se dé la articulación de las especialidades y modalidades del servicio para la convivencia y seguridad ciudadana y generar la reducción del delito y la interrupción del crimen. *

- Muy necesario.
- Poco necesario.
- Indiferente.

Considera que la creación de este modelo le aporta al cumplimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la reducción del delito y la interrupción del crimen. *

- Alto
- Medio.
- Bajo.
- Indiferente.

A través de qué herramienta o instancia funcional, considera usted se debería realizar para el seguimiento y control de este modelo de articulación para la convivencia y seguridad ciudadana: *

- Evaluación periódica (DISEC) a todos los comandantes de especialidades y modalidades del servicio, frente al aporte de este modelo
- Centro Integrado de Convivencia y Seguridad Ciudadana – CISEC.
- Comité Institucional para la revisión de indicadores y aporte de especialidades y modalidades del servicio.

A través de que otra herramienta considera funcional este modelo, para la convivencia y seguridad ciudadana *

Tu respuesta

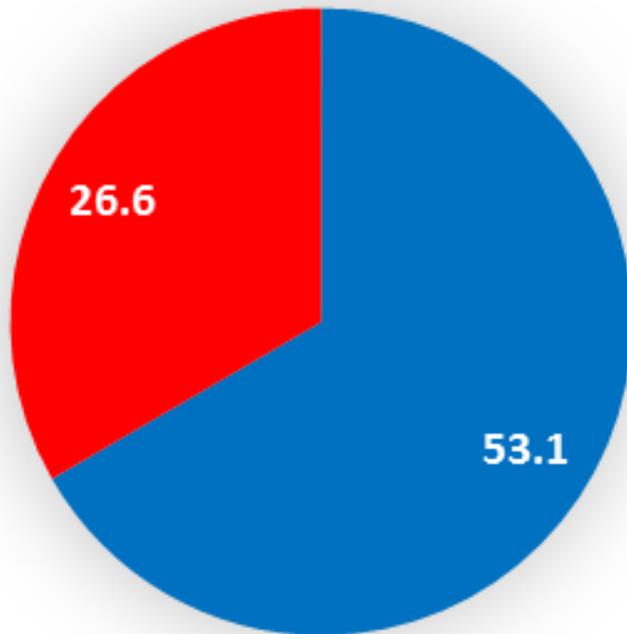
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Modelo Estratégico para la Convivencia y Seguridad Ciudadana

79 respuestas

Pregunta 1

Resultados encuesta 1



UNIDAD

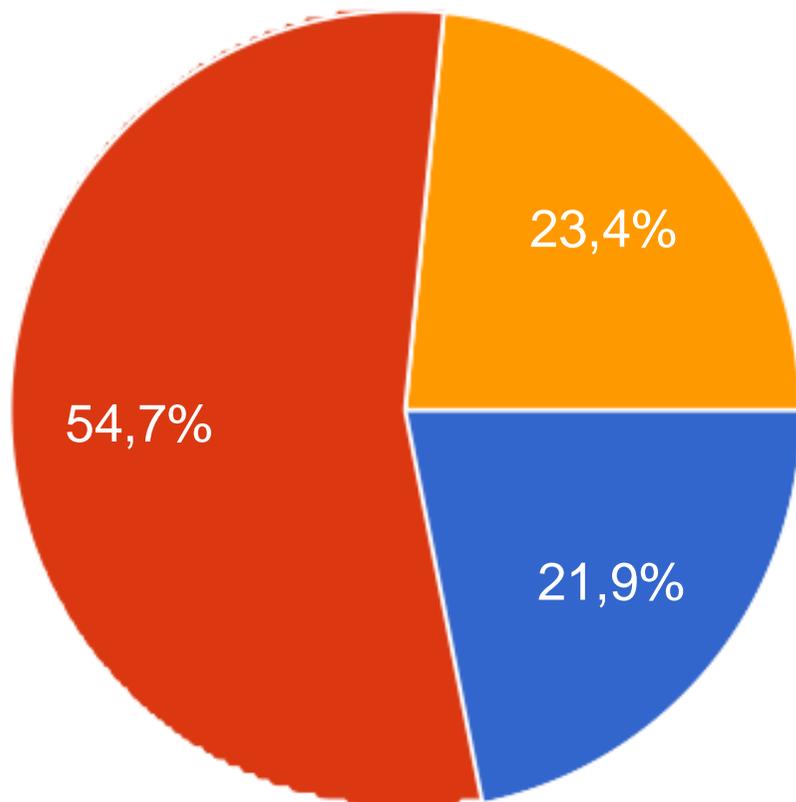
La presente encuesta se realizó al total de las (64) unidades de policía, toda vez que el servicio de policía se encuentra dividido al interior del país, trascendiendo la división política de Colombia y adoptando Departamentos (26) y Metropolitanas (53) en todo el territorio Nacional, acorde a la priorización problemática.

Formato de Encuesta

Pregunta 2

Grado

64 respuestas



GRADO

El nivel de decisión en las unidades de policía, frente a problemas bajo el marco de convivencia y seguridad ciudadana, converge en los grados de oficiales superiores (*Mayor, Teniente Coronel y coronel*), los cuales fungen como comandantes de seguridad ciudadana respectivamente y son los responsables en el planteamiento de estrategias para la disrupción del crimen.

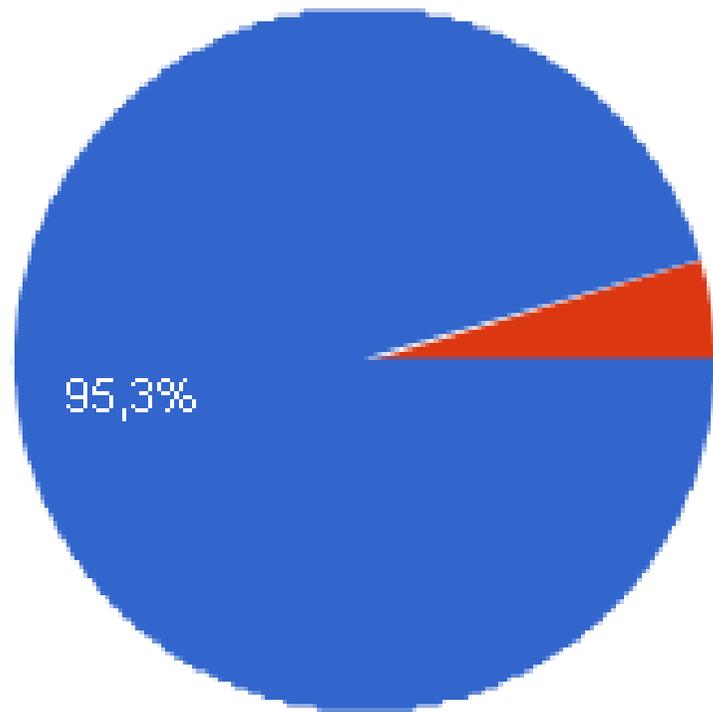


PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 3

Considera viable la creación de un modelo articulado de las especialidades para la convivencia y seguridad ciudadana:

64 respuestas



La creación del modelo propuesto para articular las especialidades y modalidades del servicio en pro de mejorar las condiciones de seguridad, denotan una viabilidad del 95%.

EL 4.7% considera no viable el modelo a raíz que este podría afectar la independencia de las especialidades o modalidades del servicio de policía.

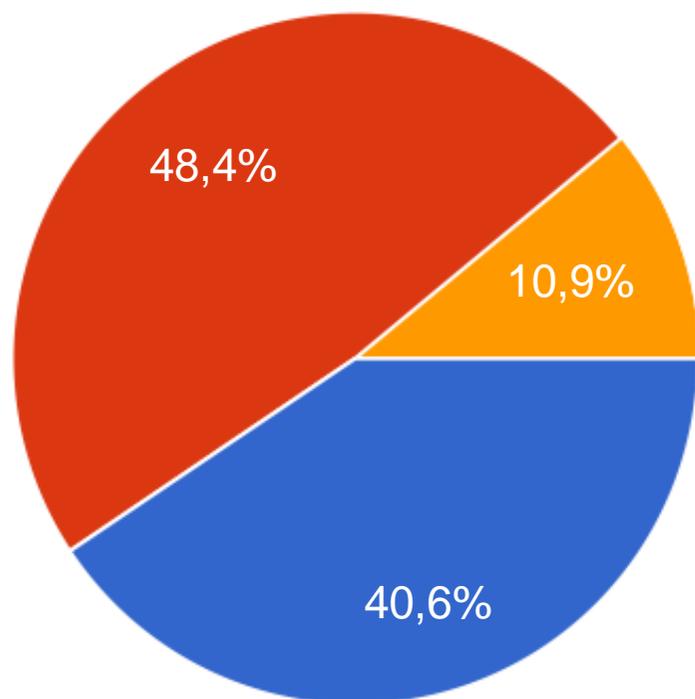
● Viable
● No Viable

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 4

Considera que actualmente existe una verdadera articulación entre las especialidades y modalidades del servicio, entorno a la convivencia y seguridad ciudadana:

64 respuestas



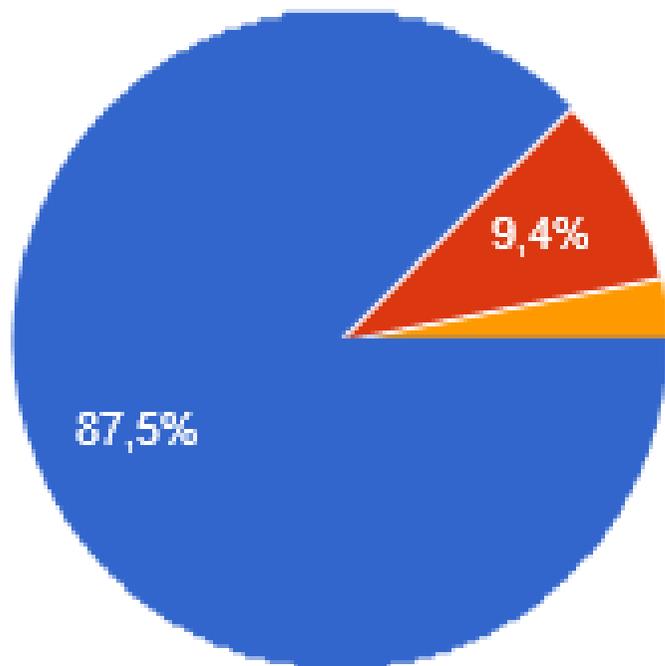
El trabajo articulado entre las especialidades o modalidades del servicio de policía en la funcionalidad liderada por los comandantes operativos COSEC, muestra una integración acorde a la misionalidad de cada uno, más no centrada en un mismo objetivo como lo es la interrupción del crimen y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 5

Para usted como comandante operativo de convivencia y seguridad ciudadana, le aportaría de manera integral la articulación de especialidades y modalidades para la reducción del delito y la disrupción del crimen en su jurisdicción.

64 respuestas



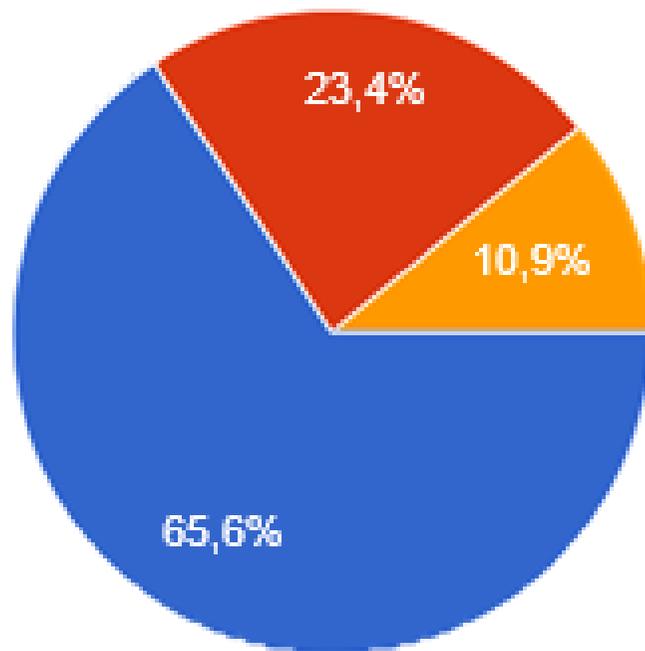
Las necesidades de seguridad requieren un trabajo integral y colaborativo con una sola visión o meta del mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, lo cual no se articula debido a la independencia en las funciones de cada especialidad o modalidad del servicio, por lo cual aportaría en un 88% la implementación de mencionado modelo.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 6

En qué nivel usted calificaría el aporte real de las especialidades y modalidades del servicio para la convivencia y seguridad ciudadana en el marco del MNVCC.

64 respuestas



A raíz del trabajo individual bajo la misionalidad de cada especialidad que contribuye a los procesos misionales, limita el trabajo y respectivamente el aporte en la afectación a los fenómenos criminales y interrupción del crimen; por lo cual se denota la necesidad de articular los tres procesos misionales de mayor impacto institucional.

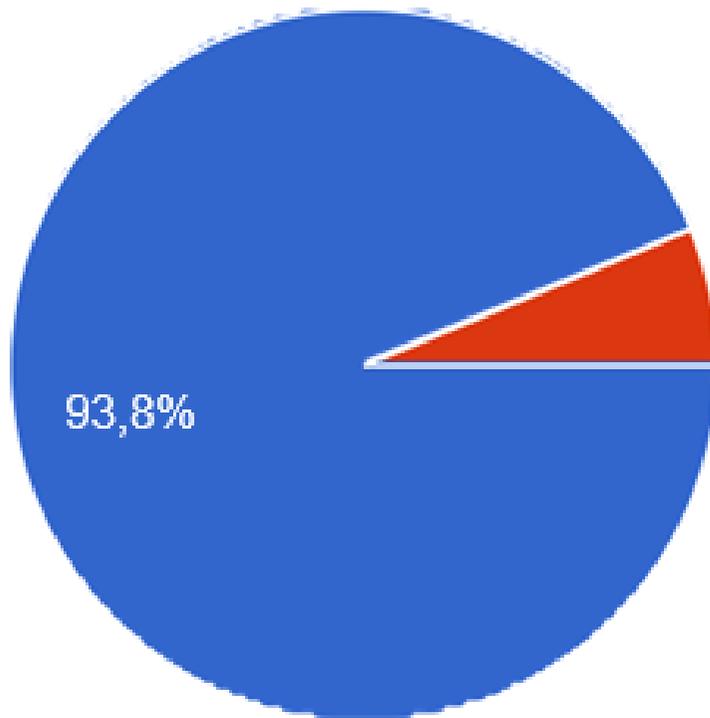
- Prevención (vigilancia tránsito, protección y etc).
- Inteligencia
- Investigación criminal.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 7

Considera necesario que a partir de su direccionamiento se dé la articulación de las especialidades y modalidades del servicio para la convivencia y seguridad ciudadana y generar la reducción del delito y la disrupción del crimen.

64 respuestas



Con el fin de realizar un trabajo colaborativo, se debe liderar bajo un concepto unificado, que permita con ello aprovechar las capacidades y habilidades de cada especialidad y modalidad del servicio de policía en pro de un mismo objetivo con enfoque local según corresponda.

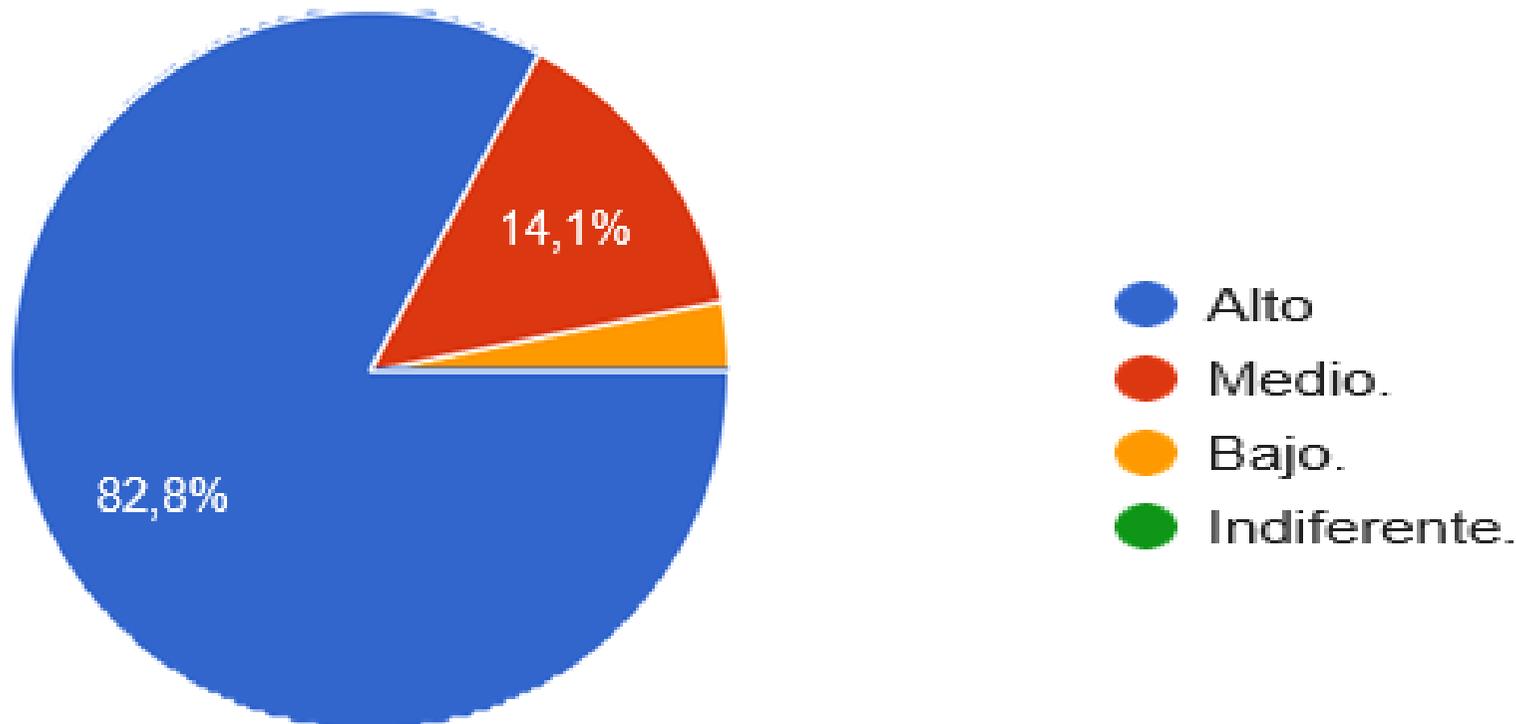
- Muy necesario.
- Poco necesario.
- Indiferente.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 8

Considera que la creación de este modelo le aporta al cumplimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la reducción del delito y la interrupción del crimen.

64 respuestas

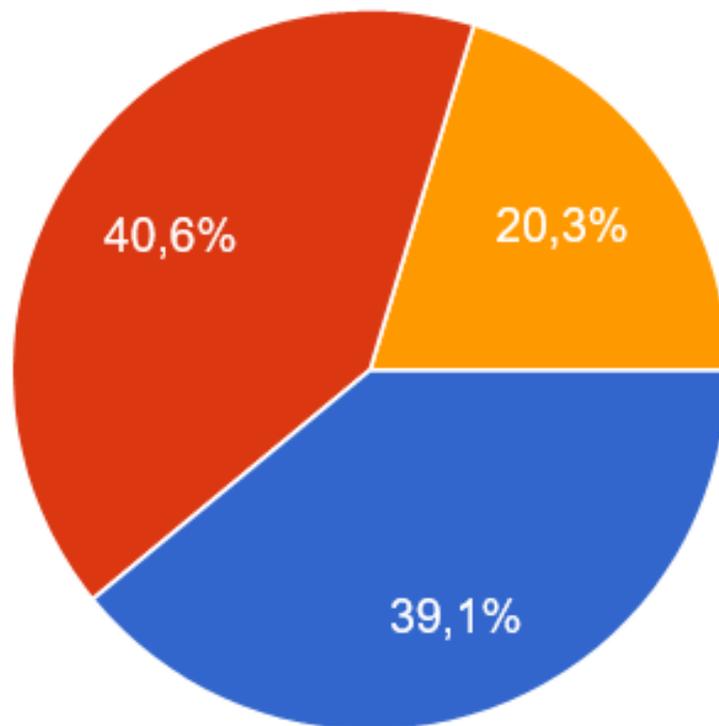


PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 9

A través de qué herramienta o instancia funcional, considera usted se debería realizar para el seguimiento y control de este modelo de articulación para la convivencia y seguridad ciudadana:

64 respuestas



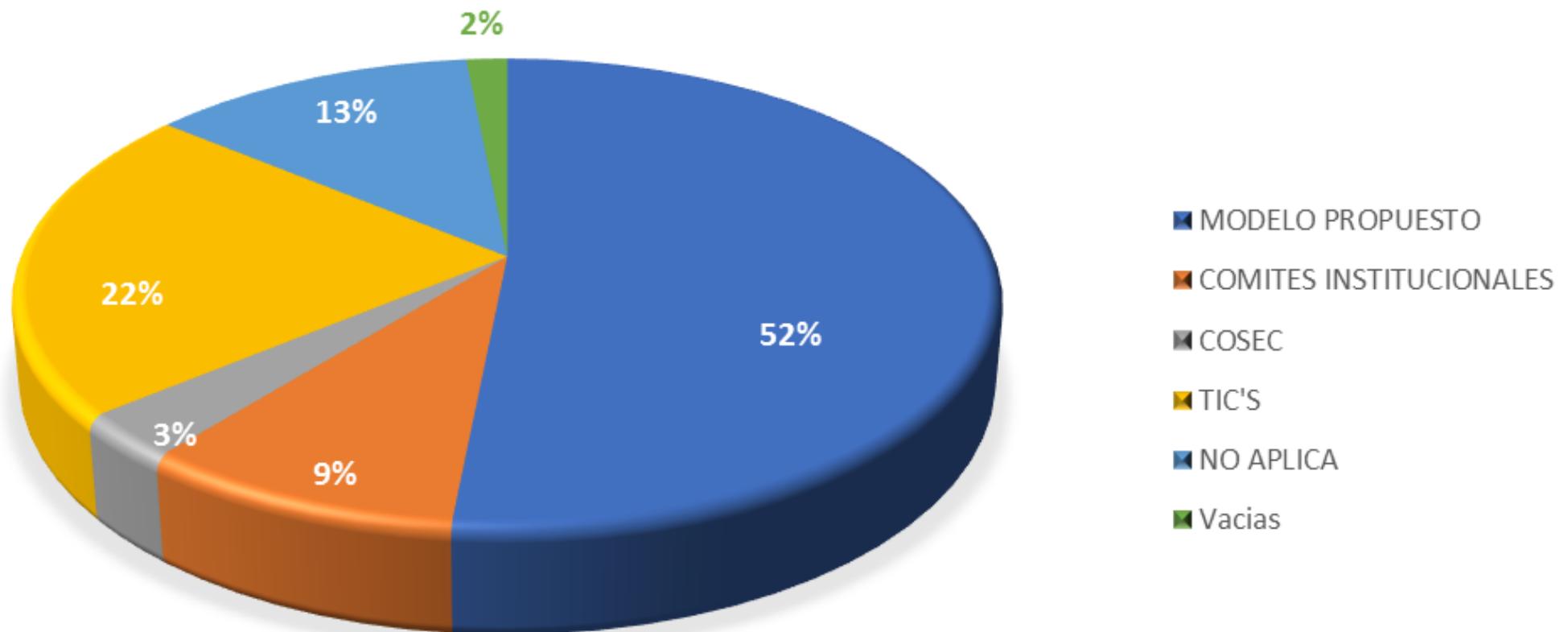
- Evaluación periódica (DISEC) a todos los comandantes de especialidades y modalidades del servicio, frente al aporte d...
- Centro Integrado de Convivencia y Seguridad Ciudadana – CISEC.
- Comité Institucional para la revisión de indicadores y aporte de especialidades y modalidades del servicio.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 10

A través de que otra herramienta considera funcional este modelo, para la convivencia y seguridad ciudadana

64 respuestas



14. Análisis de resultados - encuesta.

La encuesta se aplicó principalmente a las unidades de policía (34 departamentos de Policía y 17 Metropolitanas) y demás dependencias inmersas en su funcionalidad que tendrían interacción en la implementación del sistema integrado para la convivencia y seguridad ciudadana, propuesto en la presente investigación.

Frente a lo cual se contó con una participación de (79) unidades y dependencias de Policía Nacional, aquellas que harían parte de la implementación del sistema propuesto, evidenciando la receptividad positiva por parte de estas al cumplimiento del objetivo propuesto para la implementación del sistema integrado propuesto.

Es de resaltar que mencionada encuesta fue dirigida al nivel directivo de la Policía Nacional (Coronel, Teniente coronel) que ostentan cargo de comandantes operativos de seguridad y convivencia ciudadana en cada una de las unidades o dependencias participantes; quienes consideraron en un 95.3% de viabilidad para la creación del sistema estratégico para la convivencia y seguridad ciudadana, estabilización y construcción de seguridad territorial.

Aunado a ello, el restante 4.7% considera no viable la implementación del sistema, a raíz que este podría afectar la independencia de las especialidades o modalidades del servicio de policía, frente a su accionar focalizado o priorizado por independencia.

De igual forma el 59.3% de los comandantes operativos relacionan una desarticulación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio en la actualidad, impidiendo ello una disrupción a mayor escala del crimen y su afectación a la seguridad ciudadana.

Acorde a ello, el 87.5% del personal de nivel directivo en cargo de direccionamiento operativo, consideran de aporte significativo la integración de este sistema estratégico para la lucha contra los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana. La restante participación da a

conocer que este no aportaría suficiente a raíz de la pérdida de independencia de las especialidades o modalidades.

Es de anotar que, en la actualidad, mencionados comandantes operativos dan a conocer que el aporte de las especialidades a la seguridad ciudadana es muy independiente y por ende bajo, evidenciando que la modalidad de mayor aporte es focalizada con un 65.6% a procesos de prevención y convivencia; 23.4% de aporte por parte del proceso de inteligencia Policial y 10.9% de aporte por parte de investigación criminal.

Frente a lo cual con un 93.8% los comandantes operativos de seguridad ciudadana, consideran necesario que a partir de su direccionamiento lograr articular las especialidades y modalidades del servicio para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y reducción del delito.

Aunado a ello, de las herramientas existentes dan favorabilidad del 40.6% para que este sea evaluado por Centro Integrado de convivencia y seguridad ciudadana; 20.3% a través del comité institucional de revisión de herramientas de seguimiento y evaluación policial y el 39.1% a ser incluida este mecanismo en la evaluación de comandantes. Resaltando que estas instancias sesgarían el foco de la implementación propuesta.

Sin embargo, aportan una viabilidad del 52% a la implementación del sistema estratégico propuesto como instancia evaluadora de control y seguimiento que permita verificar la funcionalidad; un 22% que sea medido a través de las Tecnologías de la información y comunicación; el restante 26% fluctúa en funciones existentes a los comandantes de unidades.

Conclusiones.

A través de este sistema se generan prioridades y acciones en materia de seguridad ciudadana, que, junto al trabajo colaborativo entre especialidades y modalidades del servicio, impulsan la mejora en la calidad del servicio y reflejado en la seguridad ciudadana.

Este sistema integral, orienta a la Policía Nacional en su actuar frente a la seguridad ciudadana, para así focalizar el trabajo colaborativo contra los fenómenos de atención y actores que inciden en la seguridad ciudadana; permitiendo generar estrategias para la sostenibilidad y afianzamiento de la convivencia en el marco de la administración pública en los territorios.

Podemos destacar que se configura de vital importancia la consolidación y despliegue de este sistema integral, con el fin de afianzar las capacidades del servicio de la Policía para lograr una reducción de la problemática de seguridad ciudadana y de esa manera facilitar la dinámica laboral de los señores comandantes de convivencia y seguridad ciudadana.

El éxito de este sistema está orientando a blindar y fortalecer con capacidades estratégicas la gestión en pro de la seguridad ciudadana, definiendo tareas específicas a las especialidades del servicio; no solamente desde el punto de vista estratégico sino también dar blindaje jurídico a los policías que conforman el sistema integrado para la seguridad y convivencia ciudadana.

Referencias

- Beckmerhagen I, B. H. (2003). *Integration of management*.
- Bernardo M., C. M. (2009). *How integrated are environmental, quality and other standardized management systems* .
- (r), L. C. (2011). Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Chincilla, L., & Rico, J. M. (2002). Seguridad ciudadana en América. Siglo veintiuno editores.
- Cossarini, P. (2013). Deconstruir la seguridad: Relaciones internacionales y pensamiento político. *Relaciones Internacionales*, (23), 155-162. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/1403493335?accountid=143348>
- Crisafulli, L. P. (2009). ¿De qué hablamos cuando hablamos?, (pág. 14). Buenos Aires. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-062/278>
- Essadik, s. O. (septiembre de 2015). www.tdx.cat. Obtenido de tdx: <https://www.tdx.cat>
- Estévez, E. E. (DICIEMBRE de 2014). Reforming police intelligence in the province of Buenos Aires. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.*, 85.
- F, L. (2011). Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. En L. F, Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía (pág. 17). Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Fernández, M. M. (92). Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía en España. España: REIS.
- FIGUEROA, C. G. (2020). Fortaleciendo la Confianza Ciudadana en la Policía: estado de Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- GLEIZAL, J. G.-D. (1993). *La police. Le*. Paris: Presses Universitaires de France.

GREENE, J. R. (s.f.). la policía de proximidad en estados unidos. College of Criminal Justice, 424.

Guillén, F. (2016). Policía: modelos, estrategias y reformas. REVISTA POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 234.

J., M. (2011). *Políticas y estrategias de Prevención del delito y Seguridad ciudadana*. Buenos Aires: B de F.

Jaschke, H.-G. (2008). European Union Agency for Law Enforcement Training. Obtenido de CEPOL:

https://www.cepola.europa.eu/sites/default/files/PGEAPS_summary_spanish.pdf

Karapetrovic S, W. W. (1998). *Integration of quality and environmental management*. Magazine.

Kevin Casas, P. G. (2018). la transformación policial para el 2030 en América latina.

Washington, DC.: BID.

Londoño Cárdenas, F. A. (2011). Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. En F. A.

Londoño Cárdenas, Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía (pág.

17). Bogotá: Policía Nacional de Colombia.

Londoño Cárdenas, F. A. (2011). Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. En F. A.

Londoño Cárdenas, Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía (pág.

55). Bogotá: Policía Nacional.

Loubet del bayle, J. (2012). *De la Police et du contrôle social*. Paris: du CERF.

Mario, B. (1999). *Diccionario de filosofía*. México: Iberoamericana.

Morris, R. (2016). La anomia espacios tiempos y conflictos anómicos. En R. Morris, La anomia espacios tiempos y conflictos anómicos (pág. 29). Bogotá: Aurora.

- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz, Estable y Duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Orellana, J. C. (9 de enero de 2017). Hipertextual. Obtenido de <https://hipertextual.com/juno/policia-japonesa-mejor-del-mundo>
- Paul, P. (2001). “*Reading about “community (oriented) policing” and police models*”. En *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, . Gante, Bélgica: Universidad de Gante.
- Pojasek. (2006). *Is your integrated management system really integrated?¶ Environmental*.
- Policía Nacional de Colombia. Dirección General. Oficina de Planeación. Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana.: Bogotá D.C: Imprenta Nacional, 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Informe de desarrollo humano para América Latina. 2009 – 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (15 de ABRIL de 2014). PNUD. Obtenido de Sinopsis: Seguridad Ciudadana: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>

República, C. d. (29 de Julio de 2016). Congreso de la Republica de Colombia. Obtenido de
Secretaria General del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Salazar, S. (2008). Democracia y democratización en El Salvador. Imaginario liberal y discursos
sobre democracia de los Acuerdos de Paz de 1992 a las políticas de seguridad ciudadana
del gobierno de Francisco Flores (1999-2004). Anuario de Estudios

Centroamericanos, ISSN-e 2215-4175, ISSN 0377-7316, N°. 33-34, 2007-
2008, págs. 49-86. Recuperado de: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?
codigo=5075785](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5075785).

Tudela-Poblete, P. (2012). La evaluación del desempeño de la policía. Revista de criminalidad,
404.

Vega, R. J. (2017). La Policía Nacional. OPERA, 105.

VOLLMER, A. (1936). *The Police and Modern Society*. California: Prensa de la Universidad de
California.